



*esgalva*  
Prof. Ciro Andrés Galván  
Director de la Carrera  
de Profesorado de Educación Secundaria  
y Tercer Ciclo

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N°

117

## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA

### PLAN DE ESTUDIOS

**CARRERA:** Profesorado de Educación Secundaria en Geografía

**TÍTULO QUE OTORGA:** Profesor/a de Educación Secundaria en Geografía

**VALIDEZ:** Nacional

**DURACIÓN:** Cuatro (4) años

#### CONDICIONES DE INGRESO

Egresado de la Educación Secundaria o Educación Polimodal. Para los alumnos mayores de 25 años sin Título Secundario, se acogerán a lo establecido por la Ley de Educación Superior N°24521 (Art. 7°)

#### INCUMBENCIAS

El egresado se encuentra habilitado para ejercer la docencia sobre el campo de conocimiento de la Geografía en el nivel secundario, en establecimientos de dependencia estatal, privada, social, cooperativa de jurisdicción Municipal, Provincial y Nacional. Según Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 74/08

#### OBJETIVOS DE FORMACIÓN

- Brindar las herramientas necesarias para formar un docente capacitado para enseñar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas y el desarrollo cultural y ciudadano de la provincia y la nación.
- Promover una construcción de la identidad docente basada en la formación profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo y el compromiso con los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Comprender al sujeto de enseñanza en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Enriquecer el capital cultural especialmente en el campo de las ciencias sociales, entendiendo al docente como trabajador, recreador de la cultura y transmisor de los conocimientos de las ciencias sociales.
- Adquirir herramientas conceptuales e instrumentales que permitan tomar decisiones, orientar y evaluar procesos en la enseñanza y aprendizaje de la Geografía, atendiendo a las singularidades del Nivel Secundario y a la diversidad de contextos.
- Asumir la actividad docente como una práctica social transformadora que revaloriza el conocimiento científico como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Aprender a enseñar desarrollando una relación con el conocimiento que promueva la reflexión y actualización permanente de los marcos teóricos de referencia.
- Colaborar en la construcción de posiciones críticas, emancipadoras e inclusoras frente a las tendencias dominantes y a los valores hegemónicos acerca de los saberes del campo de las Ciencias Humanas y Sociales.
- Propiciar la participación responsable y crítica en las decisiones territoriales en distintas escalas.
- Promover el conocimiento del espacio vivido y del territorio nacional, identificando sus problemáticas sociales y ambientales para plantear posibles acciones alternativas tendientes a lograr un desarrollo económico, social y ambiental sustentable.





*Esquivel*  
 Prof. Ciria Andrea Galvan  
 Directora de División  
 Ministerio de Educación, Ciencia  
 y Tecnología



Hoja 96 de 147

Ministerio de Educación,  
 Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N°

117

**ESTRUCTURA CURRICULAR**

PRIMER AÑO									
N°	Campo	Espacio curricular	Formato	Horas Cátedra Estudiantes			Horas Cátedra Docentes	Puntos en P.O.F.	Sistema de Correlativas
				1° C	2° C	Total Anual			
1	F. Gral.	Pedagogía	Asignatura	6		96	6 Cuat.	3	-
2	F. Gral.	Psicología Educativa	Asignatura		6	96	6 Cuat.	3	-
3	F. Gral.	Didáctica General	Asignatura	4	4	128	4 Anual	4	-
4	F. Gral.	Lectura y Escritura Académica	Asignatura	6		96	6 Cuat.	3	-
5	Práct. Profes.	Práctica I: Instituciones Educativas y Contextos Comunitarios	Práctica	4	4	128	5 Anual	5	-
6	F. Especif.	Introducción a la Geografía	Asignatura	3	3	96	3 Anual	3	-
7	F. Especif.	Cartografía	Taller		6	96	6 Cuat.	3	-
8	F. Especif.	Geografía Física I	Asignatura	4	4	128	4 Anual	4	-
9	F. Especif.	Geografía Urbana y Geografía Rural	Seminario	4	4	128	4 Anual	4	-
10	F. Especif.	Geografía de la sociedad y población	Asignatura	4	4	128	4 Anual	4	-
Total Horas Cátedras semanales 1° Cuatrimestre				35			Total de puntos	36	
Total Horas Cátedras semanales 2° cuatrimestre				35					
<b>TOTAL HORAS CATEDRAS</b>				<b>1120</b>					
<b>TOTAL HORAS RELOJ</b>				<b>747</b>					

Nota:

- En la Práctica I: durante el 1° cuatrimestre los alumnos desarrollarán sus actividades en un 80 % en el IFD y el 20 % en las Escuelas Asociadas, durante el 2° cuatrimestre lo harán en un 40 % en el IFD y el 60 % en las Escuelas Asociadas. En el IFD las acciones formativas tendrán el régimen de taller y en las Escuelas Asociadas se realizarán trabajos de campo: observaciones, entrevistas, encuestas, etc.





Ministerio de Educación,  
 Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT.N°

117 JM

SEGUNDO AÑO									
N°	Campo	Espacio curricular	Formato	Horas Cátedra Estudiantes			Horas Cátedra Docentes	Puntos en P.O.F.	Sistema de Correlativas
				1° C	2° C	Total Anual			
11	F. Gral.	Sociología de la Educación	Asignatura	3	3	96	3 Anual	3	1
12	F. Gral.	Historia y Política de la Educación Argentina y Latinoamericana	Asignatura		5	80	6 Cuat.	3	1
13	Práct. Profes.	Práctica II: Currículo y Programación de la Enseñanza	Práctica	5	5	160	6 Anual	6	5
14	F. Especif.	Sujeto de la Educación Secundaria	Asignatura	5		80	6 Cuat.	3	2
15	F. Especif.	Geografía Física II	Asignatura	5		80	6 Cuat.	3	8
16	F. Especif.	Geografía Económica	Asignatura	5		80	6 Cuat.	3	10
17	F. Especif.	Teledetección y SIG	Asignatura	5		80	6 Cuat.	3	-
18	F. Especif.	Geografía de Latinoamérica	Asignatura		5	80	6 Cuat.	3	6
19	F. Especif.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Asignatura	3	3	96	5 Anual	5	3
20	F. Especif.	Geografía de Catamarca	Seminario		5	80	6 Cuat.	3	6
21	F. Especif.	Propuesta de Definición Institucional	Asignatura		5	80	6 Cuat.	3	-
Total Horas Cátedras semanales 1° Cuatrimestre				31			Total de puntos	38	
Total Horas Cátedras semanales 2° Cuatrimestre					31				
<b>TOTAL HORAS CATEDRAS</b>						<b>992</b>			
<b>TOTAL HORAS RELOJ</b>						<b>661</b>			

Nota:

- Las dos (2) horas institucionales de Didáctica de las Ciencias Sociales serán para conformar equipo de Práctica y Residencia de 4° Año
- En la Práctica II: Durante el 1° cuatrimestre los alumnos desarrollarán sus actividades en un 80 % en el IFD y el 20 % en las Escuelas Asociadas, durante el 2° cuatrimestre lo harán en un 40 % en el IFD y el 60 % en las Escuelas Asociadas. En el IFD las acciones formativas tendrán el régimen de taller y en las Escuelas Asociadas se realizarán trabajos de campo: observación, registro, planificación, etc.





Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 117

TERCER AÑO									
N°	Campo	Espacio curricular	Formato	Horas Cátedra Estudiantes			Horas Cátedra Docentes	Puntos en P.O.F.	Sistema de Correlativas
				1° C	2° C	Total Anual			
22	F. Gral.	Filosofía de la Educación	Asignatura	6		96	6 Cuat.	3	11
23	F. Gral.	Educación Sexual Integral	Taller	4		64	4 Cuat.	2	-
24	F. Gral.	TIC Aplicada a la Educación	Taller		4	64	4 Cuat.	2	-
25	Práct. Profes.	Práctica III: Prácticas de la Enseñanza	Práctica	5	5	160	6 Anual	6	13-19
26	F. Específ.	Didáctica de la Geografía	Asignatura	4	4	128	6 Anual	6	19
27	F. Específ.	Historia y Epistemología de la Geografía	Seminario		6	96	6 Cuat.	3	6
28	F. Específ.	Problemáticas Ambientales	Seminario	5		80	6 Cuat.	3	7
29	F. Específ.	Geografía Mundial I	Asignatura	3	3	96	3 Anual	3	7, 9
30	F. Específ.	Geografía de Argentina	Asignatura	4	4	128	4 Anual	4	18
31	F. Específ.	Propuesta de Definición Institucional	Asignatura		5	80	6 Cuat.	3	-
Total Horas Cátedras semanales 1° Cuatrimestre				31			<b>Total de puntos</b>	35	
Total Horas Cátedras semanales 2° Cuatrimestre					31				
<b>TOTAL HORAS CATEDRAS</b>						<b>992</b>			
<b>TOTAL HORAS RELOJ</b>						<b>661</b>			

Nota:

- Las dos (2) horas institucionales de Didáctica de la Geografía serán para conformar equipo de Práctica y Residencia de 4° Año.
- En la Práctica III: Durante el 1° cuatrimestre los alumnos desarrollarán sus actividades en un 60 % en el IFD y el 40 % en las Escuelas Asociadas, durante el 2° cuatrimestre lo harán en un 30 % en el IFD y el 70 % en las Escuelas Asociadas. En el IFD las acciones formativas tendrán el régimen de taller y en las Escuelas Asociadas se realizarán trabajos de campo: planificación, ayudantías docentes, prácticas docentes.





*Galvan*  
 Prof. Ciria Andrea Galvan  
 Directora de Desarrollo  
 Ministerio de Educación, Ciencia  
 y Tecnología



Hoja 99 de 147

Ministerio de Educación,  
 Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N°

117

CUARTO AÑO									
N°	Campo	Espacio curricular	Formato	Horas Cátedra Estudiantes			Horas Cátedra Docentes	Puntos en P.O.F.	Sistema de Correlativas
				1° C	2° C	Total Anual			
32	F. Gral.	Ética y Construcción de Ciudadanía	Asignatura	6		96	6 Cuat.	3	22
33	F. Gral.	Problemáticas actuales de la Educación Secundaria	Seminario		6	96	6 Cuat.	3	11 - 12 14
34	Práct. Profes.	Práctica Docente y Residencia	Residencia Pedagógica	6	6	192	12 Anual	12	15 - 16 20 - 25 - 26 29 - 30
35	F. Especif.	Metodología de la investigación geográfica	Seminario	5		80	6 Cuat.	3	7-17
36	F. Especif.	Geografía Mundial II	Asignatura	6		96	6 Cuat.	3	29
37	F. Especif.	Geografía Cultural	Seminario	5		80	6 Cuat.	3	9 - 10
38	F. Especif.	Geografía Política	Asignatura		6	96	6 Cuat.	3	9 - 10 - 16
39	F. Especif.	Política y Gestión Territorial de Argentina	Seminario		5	80	6 Cuat.	3	28
40	F. Especif.	Propuesta de Definición Institucional	Asignatura		5	80	6 Cuat.	3	-
Total Horas Cátedras semanales 1° Cuatrimestre				28			Total de puntos		36
Total Horas Cátedras semanales 2° cuatrimestre				28					
<b>TOTAL HORAS CÁTEDRAS</b>						<b>896</b>			
<b>TOTAL HORAS RELOJ</b>						<b>597</b>			

Nota:

- El Equipo de Práctica y Residencia estará constituido por un Prof. en Geografía con 8 hs. anuales que será el responsable del equipo, un Prof. de Cs. de la Educación con 4 hs anuales y los Profes. de la Didáctica de la Cs. Sociales y Didáctica de la Geografía con 2 Hs. anuales cada uno quienes colaboraran en el acompañamiento a los practicantes en sus procesos
- En la Práctica y Residencia: durante los dos primeros meses del 1° cuatrimestre los alumnos desarrollarán sus actividades en un 80 % en el IFD y el 20 % en las Escuelas Asociadas, en el resto del 1° cuatrimestre y en el 2° cuatrimestre lo harán en un 20 % en el IFD y el 80 % en las Escuelas Asociadas. En el IFD las acciones formativas tendrán el régimen de taller y en las Escuelas Asociadas se realizarán trabajos de campo: prácticas docentes y residencia.
- Las P.D.I. I, II y III estarán destinadas al estudio de alguna problemática Geográfica local o regional que sea relevante en el campo de actuación que se prevea para los egresados.





Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 117**

TOTAL HORAS CATEDRAS DE LA CARRERA	4000
TOTAL HORAS RELOJ DE LA CARRERA	2667
MINIMO DE HORAS RELOJ SEGÚN RES. CFE 24/07	2600
TOTAL DE PUNTOS EN LA CARRERA	145

	TOTAL HS. CAT.	PORCENTAJE	Porcentaje según Res. CFE N° 24/07
CAMPO FORMACIÓN GENERAL	1008	25,20 %	25 % a 35 %
CAMPO FORMACIÓN ESPECÍFICA	2352	58,80 %	50 % a 60 %
CAMPO FORMACIÓN PRACTICA PROFESIONAL	640	16,00 %	15 % a 25 %
TOTAL DE LA CARRERA	4352	100,00 %	

Las Correlatividades están estructuradas por campo de formación, por áreas de conocimientos y por problemas específicos de la disciplina, estos criterios tienen por fin dar sentido a la formación docente. Debe tenerse en cuenta que la condición para cursar es: aprobado el ante precedente y regular el precedente y la condición para rendir es: aprobado el precedente.



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Asp...*  
Prof. Ciral Andrea Galvan  
Directora de Planeación  
Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología